

INFORME DE ACOMPAÑANTES ELECTORALES INTERNACIONALES ACREDITADOS POR EL CNE

Provenientes de diferentes países de Latinoamérica y el Caribe, Estados Unidos y Europa, los Acompañantes Electorales Internacionales a las Elecciones Municipales en todos los Estados y de Gobernador o Gobernadora del Estado de Zulia, de la República Bolivariana de Venezuela para el período 2017-2021, expresamos que:

- 1) El Consejo Nacional Electoral, a partir del Decreto publicado en la Gaceta oficial número 41.265 de fecha 26 de octubre de 2017 de Convocatoria y Programación de las Elecciones de Alcaldesas y Alcaldes y Gobernadora o Gobernador del Estado Zulia para el mes de diciembre de 2017, emanado por la Asamblea Nacional Constituyente, garantizó los aspectos constitucionales, legales, organizativos y técnicos lo que permitió la transparencia y fiabilidad del proceso y una amplia participación de las fuerzas políticas y del pueblo venezolano.
- 2) El proceso electoral estuvo abierto a la participación de todas las fuerzas políticas.
- 3) Las fuerzas políticas inscribieron en esta oportunidad 1.568 candidatos y candidatas, acreditaron a los testigos y desarrollaron la campaña electoral y se realizó la votación con toda normalidad contando con todas las garantías establecidas en la Constitución y la Ley. Quedando habilitados 19.740.914 electoras y electores, 32.775 mesas de votación y 14.384 centros de votación.
- 4) El Consejo Nacional Electoral contó con el valioso apoyo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana que ejecutó el Plan República para garantizar la libre expresión del voto.

- 5) Es importante destacar que el 100% del voto en Venezuela se realiza de forma electrónica contando con un Sistema de Autenticación Integrado que es una herramienta biométrica de autenticación del votante a través del cual el elector o la electora pueden certificar su identidad ante la máquina de votación con su número de cédula y su huella dactilar y este es un sistema indivisible con la máquina de votación. El vínculo inseparable entre la identidad de un elector y su derecho al sufragio forma parte indivisible de la manera de votar y constituye la base fundamental para la confiabilidad y transparencia del sistema electoral venezolano.

- 6) El uso de la huella dactilar garantiza que por cada ciudadano no pueda haber más de un voto lo cual hace a su vez innecesario el uso de la tinta indeleble.

- 7) Pudimos constatar el valor y la importancia de las auditorias que se encuentran incorporadas en el cronograma del proceso electoral mediante las cuales el Consejo Nacional Electoral, junto con los diferentes actores políticos, verifica la base de datos de las electoras y los electores, el software y el hardware de los equipos de votación, el funcionamiento de las redes de transmisión de datos, el escrutinio y la totalización. Las Auditorias permiten responder a las preguntas que se formulan las organizaciones con fines políticos, el electorado y la sociedad en general en torno a:
 - a. La composición y el funcionamiento de los equipos: máquina de votación, captadora de huellas dactilares, infraestructura.

 - b. Sobre el respeto y el registro fiel de la voluntad del elector y de la electora

- c. Sobre el acatamiento al secreto del voto,
 - d. Sobre la existencia de electores y electoras no válidos,
 - e. Sobre el porcentaje de las muestras aleatorias seleccionadas en las distintas auditorías que lo requieran,
 - f. Sobre la posibilidad de alteración del contenido de las cajas de resguardo de los comprobantes de votos y del programa de las máquinas de votación,
 - g. Sobre la comunicación entre las máquinas de votación y el envío de datos o resultados a través de la red de transmisión,
 - h. Sobre el escrutinio y la totalización.
 - i. Todas las auditorías realizadas se transmiten en tiempo real en la página web del CNE y sus actas están disponibles en la misma página web.
- 8) Los resultados de todas las auditorías realizadas ratifican la absoluta fiabilidad y transparencia del sistema electoral venezolano.
- 9) El proceso de votación se realizó con total normalidad, y con apego a los aspectos legales, técnicos y organizativos y contó con una amplia y ordenada participación del pueblo venezolano, como una expresión del ejercicio de la Soberanía Popular.
- a. La mayoría de los Centros de Votación se abrieron a la hora establecida.
 - b. En todos los casos los materiales electorales estuvieron a tiempo, completos y en buen estado.

- c. Las mesas electorales se constituyeron en base a lo que la ley establece.
- d. En un importante número de mesas electorales algunos de los miembros de las mesas no se hicieron presentes, los que tuvieron que ser sustituidos por miembros suplentes o por los testigos para que todas las mesas se abrieran.
- e. En muy pocas mesas electorales se presentaron fallas técnicas de las máquinas capta huellas pero en todos los casos estos problemas fueron resueltos de la forma en que está técnica y organizativamente establecido por el CNE.
- f. Los testigos de las diferentes fuerzas políticas estuvieron presentes y según el criterio de ellos, tanto los del partido de gobierno como de los partidos u organizaciones opositoras, pudieron realizar su trabajo sin ningún impedimento y expresaron que el proceso se desarrolló con total normalidad.
- g. Se garantizó el carácter secreto del voto.
- h. Los miembros de mesa mostraron estar debidamente capacitados para realizar su labor en base a la ley y con calidad y eficiencia.
- i. Los electores y electoras fueron instruidos adecuadamente por los miembros de las mesas y ejercieron el voto con rapidez y sin dificultad según lo que ellos mismos expresaron.
- j. Aunque en ciertos centros de votación algunas mesas electorales no facilitaban completamente el acceso a personas con discapacidad o de la tercera edad, en todos los casos había quienes ayudaban a estos electores para que ejercieran el derecho al voto.
- k. No observamos ningún tipo de proselitismo político en los centros de votación.
- l. Pudimos observar la presencia de las fuerzas armadas en todos los centros de votación para garantizar la seguridad

y orden del proceso, pero además para ayudar a los electores y electoras que lo requerían y no en una actitud de intimidación.

- 10) Con este evento electoral el pueblo venezolano demostró, una vez más, su firme determinación de continuar por la senda de la paz y la democracia como el único camino para alcanzar los intereses superiores de la Nación Venezolana.
- 11) Los aspectos técnicos y organizativos de las elecciones en Venezuela, con elevada calidad, eficiencia, seguridad y transparencia, y con un Poder Electoral Autónomo que ejerce sus competencias en cooperación con las otras ramas del Poder Público, lo convierten en uno de los mejores sistemas electorales del mundo.
- 12) El hecho que Venezuela haya realizado 23 elecciones en los últimos 18 años es una demostración inequívoca de la vocación democrática del Estado y del pueblo venezolano.
- 13) Instamos a los pueblos, Gobiernos, y Comunidad Internacional a respetar la voluntad soberana del pueblo venezolano expresada en estas elecciones, y en las cuales se eligieron a los alcaldes o alcaldesas de los 335 municipios de la República Bolivariana de Venezuela y al Gobernador del Estado de Zulia.

Caracas, Venezuela 11 de diciembre del 2017.